



REF.: Aprueba Subvención "Club Adulto Mayor Los Copihues", Alto Antuco.

003908

ANTUCO, 06 JUN 2023

Nº _____/

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 9.737 del 29 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos iniciales de la Municipalidad de Antuco para el año 2023.
- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal Nº001, del 03/01/2023, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales del Presupuesto Municipal año 2023 y sus modificaciones.
- Ordenanza Nº 02 de fecha 30.01.23. Sobre Subvenciones Municipales de la Municipalidad de Antuco.
- Ley Nº 21.516, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto el Sector Público año 2023, publicada en el Diario Oficial del 20.12.2022.
- El Decreto Nº 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
- El D.L. Nº 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- La Ley Nº 10.336, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.862 y su reglamento, sobre Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo Nº 354 de fecha 15.02.23, del Concejo Municipal, donde se aprueba el otorgamiento de Subvención Municipal, al Club Adulto Mayor Los Copihues, por un monto de \$ 600.000- (seiscientos mil pesos).-
- Convenio Nº 17 del 05 de junio de 2023, suscrito y firmado entre la "Municipalidad de Antuco" y el Representante del "Club Adulto Mayor Los Copihues", de la Comuna de Antuco, sobre subvención para financiar el proyecto denominado "Adquisición de muebles, cocina, vajilla, electrodomésticos".
- Que, esta Organización Comunitaria de la Comuna de Antuco, colabora directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales, mencionadas en el artículo 4º de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones". Además, dicha institución se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y en el registro Municipal.

DECRETO

- 1) **OTÓRGUESE**, una subvención en dinero por un monto total de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) al "Club Adulto Mayor Los Copihues", con el fin de ser destinado a financiar proyecto denominado "Adquisición de muebles, cocina, vajilla, electrodomésticos".
- 2) **APRUEBESE** en todas sus partes el Convenio Nº 17 de fecha 05 de junio de 2023, de Subvención Municipal, suscrito entre la Municipalidad de Antuco y el "Club Adulto Mayor Los Copihues", RUT Nº 75.740.200-9, el cual considera una subvención en dinero por la suma total de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos).
- 3) La Organización receptora de los fondos, deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, a la Dirección de Administración y Finanzas, dentro de los 05 primeros días hábiles siguientes de cada mes, y el mes de diciembre deberá rendirlo a más tardar con fecha 20 de diciembre de 2023.
- 4) **IMPÚTESE EL GASTO**, a la cuenta presupuestaria, Subtítulo 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Ítem 01 al SECTOR PRIVADO; Asignación 999 "Otras Transferencias al Sector Privado"; Área de Gestión 02 "Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal Vigente.
- 5) **TRANSFIÉRASE** los Fondos a la cuenta Nº 54260059206, cuenta de ahorro, Banco Estado a nombre del "Club Adulto Mayor Los Copihues", Rut.75.740.200-9 Representante Legal Sr. Luis Ramón Pérez Valenzuela, Rut Nº 7.057.490-K.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL / EJC / JFA / RM / pcp.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Club Adulto Mayor Los Copihues
- ✓ Direcc. Adm. y Finanzas.
- ✓ Oficina de Partes.
- ✓ Secretaría Municipal./



CONVENIO Nº 017

En Antuco, a 05 de Junio de 2023, entre la Municipalidad de Antuco Rut Nº 69.250.900-5 Representada para estos efectos por su Alcalde Sr. Miguel Abuter León, ambos con domicilio en calle Calixto Padilla Nº 155 de esta ciudad, y en la representación que inviste por una parte, y por la otra, la Institución denominada **"CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES"**, RUT Nº 75.740.200-9, con domicilio en Alto Antuco S/N, Comuna de Antuco, representada en este acto por la **SR. LUIS RAMÓN PÉREZ VALENZUELA**, Representante de la organización, Cédula de Identidad Nº 07.057.490-K, en conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 27 del Decreto Nº 58 del 09.01.1997 del Ministerio del Interior, SUBDERE que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, y las disposiciones de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vienen en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: El **"Club Adulto Mayor Los Copihues"**, de la Comuna de Antuco, Región del Bio Bio, Rut Nº 75.740.200-9, ha solicitado a la Municipalidad de Antuco, un aporte vía subvención municipal, el que ha sido evaluado y ratificado mediante el Acuerdo Nº 354 / 23, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 60 que ascendente a la suma de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos) destinados a financiar el proyecto y/o programa denominado **"Adquisición de muebles, cocina, vajilla, electrodomésticos"**.

La asignación señalada precedentemente se detalla a continuación: arrepentirse

DETALLE	MONTO ESTIMADO
Mueble, vajilla, electrodomésticos.	600.000.-
TOTAL \$	600.000.-

El destino de inversión o gastos, corresponde única y exclusivamente a lo señalado, no pudiendo bajo ningún pretexto alterar el destino de los recursos entregados.

SEGUNDO: La municipalidad de Antuco, entregará a la organización ya individualizada, la subvención otorgada como único aporte y, pagadero en una cuota, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica, a nombre de la Institución beneficiaria.

TERCERO: La Institución se obliga a entregar al Municipio la rendición de cuenta de la subvención entregada en la forma señalada en el presente convenio, y deberá ser rendida por la entidad beneficiaria mediante un detalle de los gastos debidamente respaldados con el original de las boletas y/o facturas, de forma mensual y, dentro de los 05 días hábiles siguientes del mes del gasto, certificando, además el cumplimiento de los objetivos señalados en el proyecto presentado, y en todo evento, se deberá sujetar a las instrucciones de la Resolución Nº 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República, que rige a contar del 01 de junio del 2015.

La infracción a la rendición de cuentas señaladas precedentemente hará incurrir a la representante de la entidad beneficiaria en la obligación de restituir a la Municipalidad los fondos que no hayan sido adecuadamente documentados o que, a juicio del Departamento de Control de este municipio, de la Dirección de Administración y Finanzas, del H. Concejo Municipal y/o de la Alcaldía NO corresponda a los fines para los cuales fue solicitada en el proyecto y solicitud pertinente para lo que fue entregada la subvención.

CUARTO: El detalle de los gastos en documento con formatos de solicitud y de rendición de cuenta de subvenciones, será parte integrante del presente convenio y el ingreso de la rendición de cuenta será a través de la Oficina de Partes del Municipio y estará sujeta a control y análisis de gastos.

QUINTO: A modo de aceptación y constancia, se suscribe el presente convenio en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la entidad beneficiaria y dos en poder de la Municipalidad.



LUIS RAMÓN PÉREZ VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
C. ADULTO MAYOR LOS COPIHUES



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE





MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



ORD. N° 000318

ANT.: Su solicitud de subvención.

MAT.: Informa sobre solicitud de subvención.

ANTUCO, 27 ABR 2023

DE: ALCALDE COMUNA DE ANTUCO

A : SEÑOR LUIS PEREZ VALENZUELA

REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANIZACIÓN

CLUB DEL ADULTO MAYOR "LOS COPIHUES" ALTO ANTUCO

P R E S E N T E.

Distinguidos Integrantes:

Junto con saludar, y de conformidad con instrucciones vigentes sobre la materia, entre otros lo dispuesto en la Circular N°30, de 11.03.2015, de la Contraloría General de la República, y Ordenanza sobre subvenciones Municipales, me permito informar a ustedes y por su intermedio a la Club del Adulto Mayor "Los Copihues" Alto Antuco, Rut.: 75.740.200-9 que, ésta Alcaldía ha procedido a analizar su solicitud y antecedentes históricos en poder, en relación a la solicitud de subvención municipal para el presente año.

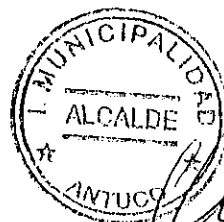
Al respecto, y atendida la actual situación financiera del municipio, y el objetivo de la subvención solicitada, es que se ha resuelto conceder y otorgar a tramitación una subvención Municipal por la suma total de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

Por lo mismo, adjunto al presente Ord., usted, se servirá encontrar el respectivo formulario de solicitud de subvención y, además, detalle con la documentación que deberá adjuntar a la misma, en carácter de obligatoria.

Finalmente, me permito hacer presente que, una vez finalizado el proceso administrativo para su otorgamiento, se deberá proceder a la firma de un convenio entre la Club del Adulto Mayor "Los Copihues" Alto Antuco y la Municipalidad de Antuco, lo que formalizará su entrega, respectivo gasto y rendición pertinente en los términos que allí se estipulen.

Es todo cuanto me permito informar y adjuntar, para cumplimiento de los fines ya señalados.

Saluda atentamente a usted.



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE


MJAL / JFA/ksg.-

DISTRIBUCIÓN:

La indicada.

Secretaría Municipal.

Dirección Adm. y Finanzas. /



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ref.: Acredita Acuerdo N° 354 / 23 del Concejo Municipal Antuco.

CERTIFICADO N° 070 / 2023

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

1.- SESIÓN : Ordinaria N° 60
FECHA : 15.02.2023.
CIUDAD : Antuco.
LUGAR : Salón Municipal

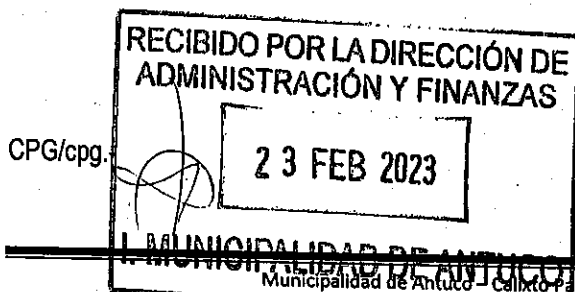
Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 354 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para el Club Adulto Mayor "Los Copihues de Alto Antuco"; RUT.: 75.740.200-9, por un monto total de: \$600.000.- (seiscientos mil pesos), Para financiar proyecto denominado: "Adquisición de muebles, cocina, vajilla, electrodomésticos". Con cargo al Presupuesto Municipal.

- 2.- El resultado de la votación fue unánime. La sala se constituyó con 6 Concejales y el Alcalde.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sr. Presidente.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutive del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, febrero 23 de 2023.

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



CPG/cpg.

Municipalidad de Antuco - Calixto Padilla N° 155 - Fono 043 2633200 / 043 2633218
ssmunicipal@municipalidadantuco.cl / secmunicipal@municipalidadantuco.cl



**MAT.: Entrega formulario N°1 de
Solicitud de Subvención Municipal
2023.**

ANTUCO,

18 MAY 2023

DE: Presidente Club del Adulto Mayor Los Copihues.

**A: Don Miguel Abuter León
Alcalde de la comuna de Antuco.
PRESENTE**

Junto con saludar muy cordialmente, me dirijo a usted en calidad de representante legal de mi institución para agradecer el otorgamiento a tramitación de Subvención Municipal para el periodo 2023. Por tal motivo realizo entrega de documentos solicitados por la Administración y Finanzas y además adjunto el Formulario N°1 de solicitud.

Dentro de los documentos a presentar, puedo señalar que esta Institución no tiene rendiciones de cuenta pendientes con la Municipalidad. Además no se ha realizado modificación de Estatutos y por último este Club no tendrá aportes de terceros para la ejecución del proyecto.

La solicitud por un monto de \$600.000 será utilizada para la compra de mueble, vajilla y electrodomésticos.

Sin otro particular y agradeciendo nuevamente vuestra gestión, se despide cordialmente,



Luis Ramón Pérez Valenzuela

Luis Ramón Pérez Valenzuela

Presidente CAM Los Copihues

SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2023.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: (LLENAR TODOS LOS ESPACIOS - TAJAR CUANDO NO HAY DATOS)

1.1.- NOMBRE INSTITUCIÓN

: CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES

1.2.- R.U.T. Nº

: 75.740.200-9 DOMICILIO: SC ALTO ANTUCO SIN

1.3.- Nº PERSONALIDAD JURÍDICA

: Decreto Interior Nº _____ FECHA: _____

Decreto Alcaldicio Nº 121 Fecha: 23.07.1977

OTORGADA POR

: MUNICIPALIDAD FOJAS: 051
GESTIONAR LA SOLUCION DE ASUNTOS O PROBLEMAS
QUE AFECTEN A LA ORGANIZACION, REPRESENTAR LOS MIEMBROS.

1.4.- FUNCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1.5.- NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

: LUIS RAMÓN PÉREZ VALENZUELA

1.6.- CEDULA IDENTIDAD

: 7.057.490-K TELEFONO: 989800966

1.7.- DOMICILIO

: MAIPÚ SIN

1.8.- NOMBRE TESORERO (a)

: MARIA FELISA JARA BETANCUR

1.9.- CEDULA DE IDENTIDAD

: 10.062.150-4 TELEFONO: 998266498

1.10.- TIPO INSTITUCIÓN

- FUNCIONAL ☒ - TERRITORIAL ☐

1.11.- FECHA ACTA ELECCION DIRECTIVA ACTUAL: 15.06.2022

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:

ADQUIRIR E IMPLEMENTAR A LOS COPIHUES

3.- ADJUNTA FICHA DE PERFIL PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL: SÍ: ☒ NO: ☐

4.- RESUMEN DE LOS GASTOS PARA LO CUAL SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:

NOTA: Aquí se debe poner el mismo valor de la ficha del PERFIL del proyecto por partidas.	
GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO / DETALLE ACUMULADO	MONTO PARCIAL \$
<u>MUEBLE, VAJILLA, ELECTRODOMESTICOS</u>	<u>600.000</u>
MONTO TOTAL DE LA SUBVENCION SOLICITADA \$	<u>600.000</u>

5.- INDICAR NÚMERO DE CUOTAS EN QUE SOLICITA RECIBIR LA SUBVENCIÓN: 1

6.- Número Cuenta Bancaria: 5426009206 Tipo Cuenta: MONEDA Banco: ESTADO

7.- RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:

NOMBRE: LUIS PÉREZ VALENZUELA CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 7.057.490-K

CARGO: PRESIDENTE FECHA DE LA SOLICITUD: 10.05.2023

TELEFONO: 989800966 CORREO ELECTRONICO: _____

"NO SE RECIBIRÁ SOLICITUDES CON ANTECEDENTES INCOMPLETOS"



Luis Pérez Valenzuela
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
TIMBRE DE LA INSTITUCIÓN.

NOTA:

- Las Instituciones solicitantes, deben cooperar directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales.
- La Subvención otorgada, debe ser intervenida exclusivamente para los fines que fue solicitada y otorgada.
- La rendición de la cuenta de la Subvención, debe ser respaldada por los documentos originales y la recepción conforme (recibido conforme en cantidad y calidad) con firma responsable y timbre de la Institución, a más tardar dentro de los cinco (05) días del mes siguiente a la recepción de los fondos, en formato, que entrega la Dirección de Admin. y Finanzas, debiendo la Institución, dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCION Nº30, de 11/03/2015, de CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

OBSERVACIONES:

FECHA DE RECEPCIÓN: _____

FORMULARIO N°2,
Proyecto de Subvención Municipal Año 2023.
(ES OBLIGATORIO LLENAR TODOS LOS ESPACIOS)

I.-IDENTIFICACION:

Nombre del proyecto : EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN A LOS COPIHUES
Tipo de Proyecto y/o Programa : EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN
Sector o Unidad Beneficiaria : ADULTO MAYOR
Local : RURAL
Grupo de interés-Beneficiario : CLUB ADULTO MAYOR
Organización Ejecutora : CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES
N° de Beneficios Directos : 11 N° de Beneficiarios Indirectos: 34 Final 51
Plazo de Ejecución : Día (s) Fecha de Inicio: MAYO 2023
..... Mes (es) Fecha de Término: JUNIO 2023

II.-OBJETIVOS: (¿Qué queremos lograr en este programa y/o proyecto?)

ADQUIRIR MUEBLE PARA UBICAR ARTICULOS EN PODER
DEL CLUB Y VAJILLA QUE TAMBIEN SE VAYA A ADQUIRIR
ELECTRODOMESTICOS PARA FACILITAR LA ELECCION
DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CLUB

III.-FUNDAMENTACION: (¿Por qué queremos realizar este Programa y/o Proyecto?)

QUEREMOS REALIZAR ESTE PROYECTO PARA DAR VERIFICACION
A LOS ARTICULOS QUE ESTAN DESPERDICADOS Y VAJILLA NUEVA
ADEMAS DE ADQUIRIR ELECTRODOMESTICOS PARA NO
SOLICITAR A LOS SOCIOS QUE LLEVEN DE SUS HOGARES
O A OTRA INSTITUCION.

IV.- LISTADO DE MATERIALES O MERCADERIAS A ADQUIRIR Y VALOR ESTIMADO:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIALES Y/O ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL S
		MUEBLE, VAJILLA,		600.000
		ELECTRODOMESTICOS		
			TOTALS	600.000

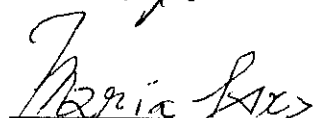
NOTA: Si falta espacio, favor agregar en hoja(s) anexa(s).

V.-ESTIMACION DE COSTOS: (¿Cuánto cuesta el Programa y/o Proyecto y quién hace aportes?)

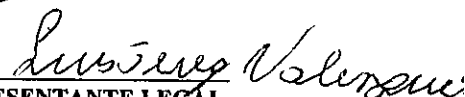
SUBVENCION MUNICIPAL SOLICITADA \$..... 600.000
APORTE INSTITUCION EJECUTORA \$..... 0
OTROS APORTES DE TERCEROS \$..... 0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$..... 600.000

La Institución, debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN N° 30, de 11/03/2015, de la
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y REGLAMENTO DE SUBVENCIONES DE LA
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.

ANTUCO, 10 Mayo 2023


TESORERO
FIRMA




REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y TIMBRE INSTITUCIÓN

FORMULARIO Nº3.

PROPOSICIÓN COMISIÓN FINANZAS DEL CONCEJO A TRAVES DEL ALCALDE

FECHA:

PROPOSICION AL CONCEJO: APRUEBA – RECHAZA.

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....

SECRETARIO COMISIÓN

PRESIDENTE COMISIÓN

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

RESOLUCIÓN FINAL

RECIBIDO EL: CERTIFICADO Nº DEL.....

ACUERDO Nº SESIÓN ORD. EXTRAORD. Nº: FECHA:

IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

DECRETO ALCALDICIO Y CONVENIO Nº DEL.....

OBSERVACIONES:

.....
.....

DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

ANTUCO,

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
SC ALTO ANTUCO SIN ANTUCO

RUT
75740200-9



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE: 202205398575

FECHA EMISIÓN: 23/08/2022

RUT USUARIO: 7057490-K
CÉDULA

USUARIO: LUIS RAMON PEREZ VALENZUELA
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente, Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

DECLARACION JURADA
RESIDENCIA

Antuco , 18 de Mayo de 2023, Ante el Oficial Civil Notario que autoriza Comparece Don: LUIS RAMON PEREZ VALENZUELA , Cédula Nacional de Identidad n° 7.057.490-K Estado civil Soltero , viene en declarar bajo juramento y haciéndome responsable de la veracidad de mi afirmación expongo:

Que, mi domicilio particular está ubicado en Calle Maipú s/n Comuna de Antuco, región de Bio-Bio donde resido desde hace más de 15 años.

Se otorga la presente declaración para a los fines que se estime conveniente., incluyendo fines laborales.

Para constancia de lo anterior expuesto firmo:

Luis Perez Valenzuela

FIRMO ANTE MI Don: LUIS RAMON PEREZ VALENZUELA.
Cedula Nacional de Identidad n° 7.057.490-K
ANTUCO, 18 DE Mayo de 2023.



ANET E. ISSI SALDIAS
Servicio Registro Civil
e Identificación
Oficial Civil Adjunto



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500509778440

Código Verificación:
30579eab8211



500509778440

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-05-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°263806 con fecha 02-11-2017.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES ALTO ALTUCO
DOMICILIO : ALTO ANTUCO
ANTUCO
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 19-07-1999
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 18 Mayo 2023, 11:31

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Reboledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 18-05-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°263806 con fecha 02-11-2017.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES ALTO ALTUCO
DOMICILIO : ALTO ANTUCO
ANTUCO
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 19-07-1999
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 15-06-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	LUIS RAMON PEREZ VALENZUELA	7.057.490-K
SECRETARIO	MARIA ESTER AHUMADA RUBIO	7.440.843-5
TESORERO	MARIA FELISA JARA BETANCUR	10.063.150-4

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 15-06-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 18 Mayo 2023, 11:31

Exento de Pago

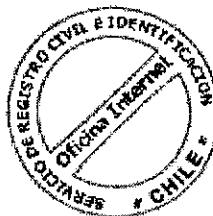
Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES**, RUT **75.740.200-9** , se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **05/08/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: LUIS RAMÓN PÉREZ VALENZUELA
RUT del Representante Legal	: 7.057.490-K
Nombre de la Institución	: CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES
RUT de la Institución	: 75.740.200-9
Fecha de emisión del certificado	: 17/05/2023



BancoEstado

Folio N° 0589931

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Renjustable

Oficina de Apertura

542 LOS ANGELES ALMAGRO

RVIDAL

Número de Cuenta

54260059206

NOMBRES TITULAR (ES)

CLUB ADULTO MAYOR LOS COPINHUES

Fecha de Apertura

15-Oct-2013

8152

Mes de Capitalización

Octubre



NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por

de la anterior, folio N°

efectuado el

en oficina

N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneros, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet: www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro impartan el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbf.cl



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECC. DES. COMUNITARIO



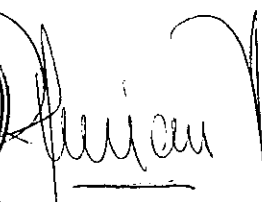
CERTIFICADO N°: 114/

El Director de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Antuco, tiene a bien certificar que la Institución de carácter Funcional denominada "**CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES RUT N°75.740.200-9**", dirigida por su Representante Legal, **LUIS RAMÓN PÉREZ VALENZUELA**, Cédula de Identidad N° **07.057.490-K**, con domicilio en **MAIPÚ S/N**, se encuentra Activa, realizando reuniones periódicamente, en recinto de Sede Social Junta de Vecinos de Alto Antuco.

Se extiende el presente Certificado para realizar trámites de **Subvención Municipal.-**

En Antuco, a 17 de mayo de 2023.




RODRIGO AGUILERA VERGARA
DIRECTOR
DIRECC. DES. COMUNITARIO



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ACREDITA PERSONALIDAD
JURIDICA CLUB ADULTO MAYOR "LOS
COPIHUES", DE ALTO ANTUCO.

CERTIFICADO N° 229 / 23

ESTEBAN JELDRES CARO, Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

Según consta en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaría Municipal, la Institución de carácter funcional denominado: **CLUB ADULTO MAYOR "LOS COPIHUES"**, de Alto Antuco, procedió a efectuar el depósito de documentos que exige el Artículo 8° Ley N° 19.418.

Su Personalidad Jurídica N° 042/99 fue otorgada bajo Decreto Alcaldicio N° 131 de fecha 23.07.99 y, se encuentra plenamente vigente a la fecha de expedición del presente certificado.

La citada Institución se encuentra inscrita a fojas 051 en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaría Municipal, y su RUT es el **N° 75.740.200-9**.

Extendido a petición de su representante legal, para los fines que legalmente sean procedentes.

Antuco, Junio 02 de 2023.



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EJC / pcp.-



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ACREDITA DIRECTIVA "CLUB
ADULTO MAYOR LOS COPIHUES".

CERTIFICADO Nº 228 / 23

ESTEBAN JELDRES CARO, Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que: Según consta Acta de fecha 15.06.2022, del "**CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES**" de Alto Antuco, Rut Nº **75.740.200-9**, la directiva fue elegida con dicha data, por lo que mantendrá su vigencia hasta el mes de junio 2024.

La actual Directiva de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada: "**CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES**", es la siguiente:

PRESIDENTE	: LUIS RAMÓN PÉREZ VALENZUELA
RUT Nº	: 7.057.490-K
SECRETARIA	: MARÍA ESTER AHUMADA RUBIO
RUT Nº	: 7.440.843-5
TESORERA	: MARÍA FELISA JARA BETANCUR
RUT Nº	: 10.063.150-4

Se extiende el presente certificado a petición de la organización, para los fines que legalmente sean procedentes.

En Antuco, Junio 02 de 2023.



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EJC / pcp.-